

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 9.619/2010

D. José Cañero Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba hace saber

Que con fecha 14 de septiembre de 2010, esta Alcaldía ha acordado la aprobación del Padrón Cobratorio y liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas-2010 (I.A.E.-2010) , por importe de 19.030,21 euros en 39 recibos.

La notificación de las liquidaciones se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuestos al público los correspondientes padrones de contribuyentes a efectos de reclamaciones.

Recursos: Contra la aprobación de los padrones y las liquidaciones incorporadas a los mismos, podrá formularse Recurso de

Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Plazode ingreso en período voluntario: Desde el día 20 de septiembre de 2010 al 30 de noviembre de 2010, ambos inclusive.

Formade pago: En la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de Andalucía nº 10 de Montalbán de Córdoba, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas; también, las expresadas liquidaciones podrán abonarse a través de las Entidades Colaboradoras: Cajasur, La Caixa, Caja Rural de Córdoba, Banco Santander y Banco de Andalucía.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán los recargos, intereses de demora y costas que en su caso produzcan.

Montalbán de Córdoba, a 15 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa Acctal., Inmaculada Soler Río.